



Firmante: MARTA MARCOS CARDONA; Festha-hora: 07/89/2023 14:47:43; Emisor del centificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES;

Resolución a las solicitudes de cambio turno

Grado en Derecho 2023-2024

Una vez estudiadas las solicitudes de cambio de turno presentadas por los estudiantes del Grado en Derecho de segundo curso en adelante se informa a los mismos que se ha modificado el grupo asignado a los cambios autorizados.

Por tanto, todos los estudiantes que han solicitado cambio de grupo deben de consultar el grupo definitivo a través de la descarga de un nuevo resguardo de matrícula en https:\\micampus.um.es.

Los cambios estarán visibles en aula virtual a partir del 8 de septiembre de 2023.

Recuerde que:

- El cambio de grupo se hará efectivo para todas las asignaturas de los cursos autorizados y será el que rija en futuras matrículas para asignaturas de dicho curso. En futuras automatrículas deberán revisar dicho extremo y comunicar a secretaría cualquier eventual incidencia en la asignación de grupos.
- Para asignaturas del segundo cuatrimestre, si el estudiante desea examinarse en la convocatoria de diciembre-enero deberá hacerlo en el grupo del curso anterior, siendo de aplicación el nuevo grupo a partir de la convocatoria de mayo. En este caso, tendrá que consultar directamente al profesor/a del grupo del curso anterior el detalle de la convocatoria de examen de diciembre-enero ya que los recursos visibles en Aula Virtual son los del nuevo grupo asignado al estudiante.

Facultad de Derecho Secretaría

Campus Universitario de La Merced - 30001 Murcia Tf. 868 88.9360 - www.um.es/web/derecho







- El cambio de grupo/turno es irrenunciable.
- Si el estudiante se examina en un grupo diferente al que está matriculado, el docente del grupo al que pertenezca no tiene por qué aceptar calificarlo.

El plazo para reclamación/subsanación finaliza el 30 de septiembre de 2023.

Las reclamaciones se harán por correo electrónico a <u>infoderecho@um.es</u> indicando en el asunto "reclamación solicitud de cambio de grupo" y en el cuerpo del mensaje se incluirán los datos personales del estudiante así como una explicación detallada de su reclamación.

A continuación, se detallan varias cuestiones a tener en consideración:

- 1) Con motivo de la desaparición del grupo 3 de segundo en adelante se ha procedido de oficio a la redistribución proporcional de estudiantes entre los grupos 1 y 2 tal como se había informado en Junta de Centro. El criterio aplicado ha sido:
 - a. En <u>segundo curso</u> pasan a grupo 1 hasta López-Varela Centeno, Inés Blanca y a grupo 2 el resto de estudiantes.
 - b. En <u>tercer curso</u> pasan a grupo 1 hasta Madrid Díaz, Cristina y a grupo 2 el resto de estudiantes.
 - c. En <u>cuarto curso</u> pasan a grupo 1 hasta López Hernández, María Asunción y a grupo 2 el resto de estudiantes.
- 2) No se han aceptado cambios de grupo dentro del mismo turno de mañana.

Facultad de Derecho Secretaría

Campus Universitario de La Merced - 30001 Murcia Tf. 868 88.**9360** - www.um.es/web/derecho





3) Existe la <u>imposibilidad</u> de aceptar <u>cambios de tarde a mañana</u> en <u>tercer</u> <u>curso</u> por el número de estudiantes matriculados en determinadas asignaturas.

LA VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

MARTA MARCOS CARDONA

Facultad de Derecho Secretaría

Campus Universitario de La Merced - 30001 Murcia Tf. 868 88.9360 - www.um.es/web/derecho



